CONSTANCIA DE TRASLADO

De conformidad con el Art. 446 del C.G.P., de la anterior LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO obrante a folio 157 al 158 presentada por la parte Demandante, se corre traslado a la parte Demandada por el término de tres (3) días.

Según lo dispuesto en el Art. 110 de la citada obra, se fija en lista y traslado No. 018 Hoy julio 7 de 2020, siendo las siete de la mañana (7:00 A.M.).

VENCE: julio 10 de 2020

La Secretaria,

MARIA CAMILA MARTINEZ RODRIGUEZ

(2015-00102)

JORGE ENRIQUE FONG LEDESMA

Carrera 5 No. 10-63 Ed. Colseguros Ofc. 624 8828384 - / 3188819853 / 3043902891 Jorge.fong@hotmail.com Cali - Colombia

SEÑOR
JUZGADO 9 DE FAMILIA DE CALI
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Alimentos

Demandante: ROSALINA ELENA ROMAINE ROJAS

Demandado: JAVIER VALENCIA GUTIERREZ

Rad. 2015 - 102

DISE PRO CYTO CALI

Se dirige al señor Juez, JORGE ENRIQUE FONG LEDESMA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 14'473.927 expedida en buenaventura (valle del cauca), abogado en ejercicio e inscrito, portador de la T.P. No. 146956 del C.S.J., obrando en nombre y representación de la señora ROSALINA ELENA ROMAINE ROJAS, presento liquidación de crédito en el proceso ejecutivo de alimentos contra JAVIER VALENCIA GUTIERREZ:

- 1. diciembre 28 de 2018, por la suma de \$1.569.151 mcte.
- 2. Interés de mora de diciembre de 2017 a la fecha....\$122.158
- 3. enero 28 de 2019, por la suma de \$1.628.778 mcte.
- 4. Interés de mora de enero de 2019 a la fecha....\$114.158
- 5. febrero 28 de 2019, por la suma de \$1.628.778 mcte.
- 6. Interés de mora de febrero de 2019 a la fecha....\$106.158
- 7. marzo 28 de 2019, por la suma de \$1.628.778 mcte.
- 8. Interés de mora de marzo de 2019 a la fecha....\$98.158
- 9. abril 28 de 2019, por la suma de \$1.628.778 mcte.
- 10. Interés de mora de abril de 2019 a la fecha...\$90.158
- 11. mayo 28 de 2019, por la suma de \$1.628.778 mcte.
- 12. Interés de mora de mayo de 2019 a la fecha...\$82158
- 13. junio 28 de 2019, por la suma de \$1.628.778 mcte.
- 14. Interés de mora de junio de 2019 a la fecha....\$74158
- 15. julio 28 de 2019, por la suma de \$1.628.778 mcte.
- 16. Interés de mora de julio de 2019 a la fecha....\$66158
- 17. agosto 28 de 2019, por la suma de \$1.628.778 mcte.
- 18. Interés de mora de agosto de 2019 a la fecha....\$58158
- 19. septiembre 2019, por la suma de \$1.628.778 mcte.
- 20. Interés de mora de septiembre de 2019 a la fecha....\$50158
- 21. octubre 2019, por la suma de \$1.628.778 mcte.
- 22. Interés de mora de septiembre de 2019 a la fecha...\$42158
- 23. noviembre 2019, por la suma de \$1.628.778 mcte.
- 24. Interés de mora de noviembre de 2019 a la fecha....\$34158
- 25. diciembre 28 de 2019, por la suma de \$1.628.778 mcte.
- 26. Interés de mora de diciembre de 2019 a la fecha...\$26158
- 27. enero 28 de 2020, por la suma de \$1.690.671mcte.
- 28. Interés de mora de enero de 2020 a la fecha....\$18158
- 29. febrero 28 de 2020, por la suma de \$1.690.671 mcte.
- 30. Interés de mora de febrero de 2020 a la fecha...\$10158

Las costas del proceso por la suma de \$200.000

JORGE ENRIQUE FONG LEDESMA ABOGADO ———

Carrera 5 No. 10-63 Ed. Colseguros Ofc. 624 8828384 - / 3188819853 / 3043902891 Jorge.fong@hotmail.com Cali - Colombia

El valor total de la obligación a pagar por el demandado a la fecha es de \$25.395.829 el Señor Juez

Atentamente,

JORGE ENRIQUE FONG LEDESMA

C.C. Ný 14'473.927 expedida en Buenaventura (Valle).

T.P. No 146956 del Consejo Superior de la Judicatura.